

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 03-01-2012, para su publicación en la página web corporativa.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/12/2011.

Se aprueba por UNANIMIDAD el borrador del acta que se reseña.

2º.- EXPTE. 8/2011.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO INFANTIL Y PRIMARA AMELIA VEGA MONZON.

Ya tratado su contenido en la sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado viernes 30/12/11.

3º.- EXPTE. 9/2011.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO INFANTIL Y PRIMARA POETA PEDRO LEZCANO.

Ya tratado su contenido en la sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado viernes 30/12/11.

4º.- EXPTE. 10/2011.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOCAL SOCIOCULTURAL LAS REMUDAS.

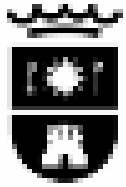
Ya tratado su contenido en la sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado viernes 30/12/11.

5º.- EXPTE. 11/2011.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO INFANTIL Y PRIMARIA ESTEBAN NAVARRO SANCHEZ.

Ya tratado su contenido en la sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado viernes 30/12/11.

6º.- CALIFICACIÓN DE I+E

La Junta de Gobierno Local acuerda apoyar el proyecto empresarial promovido por Dña. **Carmen Delia Afonso Artiles** para su calificación como I+E, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de julio de 1999.



**Ayuntamiento
de Telde**

7º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PATROCINIO CON LA EMPRESA DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y EN ESPECIAL EL DE JUEGOS TRADICIONALES CANARIOS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el convenio de patrocinio con le empresa DISA Corporación Petrolífera para la adquisición de la infraestructura necesaria (vehículo, material deportivo, etc.) para los diferentes programas que conforman la Concejalía de Deportes y en especial el de Juegos Tradicionales Canarios.

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se formularon.

9º.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

LA ALCALDESA,

EL CONCEJAL SECRETARIO,